

## ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDÓ UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un asunto de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre el tema siguiente:

- **El dictamen sobre la invitación formulada a este Tribunal Electoral, para que el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, asista a diversas actividades académicas organizadas por la Universidad de Castilla-La Mancha**

El secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno el dictamen sobre la invitación formulada a este Tribunal Electoral, para que el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, asista a las siguientes actividades académicas organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de Castilla-La Mancha, relativas al Título de Especialista en “Justicia Constitucional, interpretación y aplicación de la Constitución”:

- Participación en la tercera semana del Título de Especialista, a llevarse a cabo del 11 al 15 de julio de 2022, en la ciudad de Toledo, España.
- Mesa redonda sobre la *Garantía jurisdiccional de los derechos políticos electorales*, que tendrá lugar el martes 12 de julio de 2022, en la ciudad de Toledo, España.
- Acompañamiento en el seminario práctico, que se celebrará en Cádiz, España, del 18 al 20 de julio de 2022.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado 2, del **ACUERDO GENERAL QUE REGULA LA ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistradas y los magistrados acordaron, por unanimidad de votos, autorizar la asistencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña y de una persona adicional de la oficina de la magistratura referida, como representantes de la institución.

Precisando que el magistrado José Luis Vargas Valdez, solicitó que cuando se circulen las comisiones internacionales se incluya el dictamen emitido por la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales Internacionales, conforme al artículo 9, numeral 2, fracción II, del Acuerdo General antes citado.

A las diecisiete horas con quince minutos del veinticuatro de junio de dos mil veintidós, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 183, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 24, fracciones II y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistradas y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

**Magistrado Presidente**

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 27/06/2022 05:36:55 p. m.

Hash:  bJpqsTobTYrWy6OHuJAA0bcGjnSNu4Msi6ot3u3wc8=

**Magistrado**

Nombre: Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma: 27/06/2022 05:40:19 p. m.

Hash:  FTXigYHv98bGmv+fVCcKIWw8sE1o6wX92CPQxO1VPEk=

**Magistrado**

Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma: 27/06/2022 08:29:03 p. m.

Hash:  gC46nsh3b5ZSpv0Ddv2ikz/fEeMlly5/tPO949c3CqE=

**Magistrado**

Nombre: Indalfer Infante Gonzales

Fecha de Firma: 27/06/2022 08:18:53 p. m.

Hash:  39R7jt915jfO/2LXskNxGa1PSLD8txwD1YmOls11CFc=

**Magistrada**

Nombre: Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma: 27/06/2022 08:42:05 p. m.

Hash:  Zvf1qN31lQahGMc5OB+HRnUQll4osp61L957hnbFvGc=

**Magistrada**

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 27/06/2022 06:28:03 p. m.

Hash:  ElCq1HT10bpZ74n7ZsRjGKlyCvUcmXtqiqYOfGBM65Q=

**Magistrado**

Nombre: José Luis Vargas Valdez

Fecha de Firma: 28/06/2022 11:05:43 a. m.

Hash:  KBmahQKL3QxDZYpCMQykXRbERqncj+zuhYy0pjQWito=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 27/06/2022 05:32:25 p. m.

Hash:  C1+UxOLeKETZMBrd8F3eLXwyBRoRedRkT8njrt+4ZQ=